

	POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y/O FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA.	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: GCS-DI-02
		PAGINA: 1 de 1

COOTRANSVALLE O.C., es una cooperativa dedicada al transporte de carga por carretera, comprometida a desarrollar e implementar lineamientos y procedimientos para la prevención, detección y control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva en todas las actividades económicas de la empresa. El compromiso es asegurar que nuestras operaciones cumplan con las normativas nacionales e internacionales en materia de LAFT/FPADM, protegiendo la integridad de la empresa y su entorno.

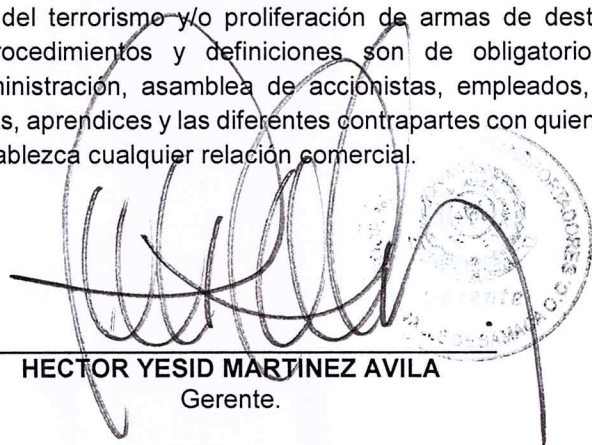
COOTRANSVALLE O.C., garantiza la mejora continua de sus procesos para la identificación y control de acciones que pongan en riesgo a la Cooperativa. Define directrices, procesos, controles y acciones necesarias que deben seguirse por parte de sus contrapartes (proveedores de bienes y servicios, clientes, asociados, empleados y demás terceros vinculados), en materia de control, prevención y administración de riesgo de LA/FT/FPADM, su entorno administrativo, financiero y comercial.

OBJETIVOS

1. **PROMOVER** una cultura de prácticas seguras que disminuyen el riesgo de que Cootransvalle o.c sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades ilícitas o que pretendan ocultar la procedencia de recursos destinados a financiar actividades terroristas.
2. **PREVENIR** daños a la imagen y reputación de Cootransvalle o.c a través de la adopción y cumplimiento de los manuales y políticas con el fin de prohibir cualquier modalidad constitutiva de lavado de activos, financiación del terrorismo y/o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.
3. **ADMINISTRAR Y MITIGAR** los riesgos asociados al LA/FT/FPADM a través de un efectivo y oportuno proceso de identificación, valoración, inspección e implementación de controles.
4. **ESTABLECER** los roles y responsabilidades de cada una de las partes de Cootransvalle o.c en cuanto al cumplimiento a las políticas y procesos del sistema de prevención y control LA/FT/FPADM.

ALCANCE

La política aplica a todos los procesos adelantados en Cootransvalle o.c, así como los procedimientos que se deriven de estos que permitan salvaguardar a la cooperativa ante posibles actos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo y/o proliferación de armas de destrucción masiva. Sus lineamientos, metodologías, procedimientos y definiciones son de obligatorio cumplimiento para integrantes del consejo de administración, asamblea de accionistas, empleados, socios comerciales-clientes, contratistas, proveedores, aprendices y las diferentes contrapartes con quienes de manera directa e indirecta Cootransvalle o.c establezca cualquier relación comercial.


HECTOR YESID MARTINEZ AVILA
 Gerente.